

COMUNICADO N° 0630 – 2025

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES PARA EL:

- **ALMACÉN CENTRAL DE LA RSCCE.**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE (EN SOBRE CERRADO); O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO logistica@redsaludcce.gob.pe, CUYA PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO, DECLARACIONES JURADAS, CARTA DE AUTORIZACIÓN CCI Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA); DEBERÁN SER PRESENTADOS CORRECTAMENTE ESCANEADOS, NÍTIDOS, Y CON LETRAS LEGIBLES

CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA

- | | |
|----------------------------------|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 15/12/2025 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS | 16/12/2025 |

NOTA: LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SERÁ HASTA LA HORA 09:00 AM, POSTERIORES A ESA HORA YA NO SERÁN ADMITIDAS.

NOTA:

ESCRIBIR EN EL ASUNTO:

EJEMPLO: CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES

***-* ALMACÉN CENTRAL DE LA RSCCE.**



NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE EN MÁS DE UNA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS PARA EL MISMO LUGAR Y LA MISMA CONVOCATORIA, NO SE LE CONSIDERA LA POSTULACION SI SE PRESENTARA A LAS DOS O MAS CONVOCATORIAS CON EL MISMO FIN DEL SERVICIO Y EL MISMO LUGAR.

EN CASO DE PRESENTARSE EN MÁS DE UNA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS, SOLO SERÀ VALIDA LA PRIMERA PROPUESTA PRESENTADA.

EL ENVIO DEL CV ES PERSONAL, NO SE ACEPTARÁ, CORREOS DE TERCEROS.





UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

RUC : 20527179221

DIRECCION : CALLE PAMPACUCHO N° 127 SICUANI - CANCHIS - CUSCO.

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : logistica@redsaludcce.gop.pe

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 1053 - 2025

DOC. REQ. : 6405

INFORME N° 250-2025-GR.CUSCO/DRSC/UE.401/S/SCCE/UG.P/I.

FECHA 15/12/2025

RAZON SOCIAL: _____

RUC: _____

DIRECCION: _____

CORREO ELECTRONICO : _____

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____

TELEFONO FIJO: _____

TELEFONO MOVIL: _____

FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Precio por Entregable	PLAZO DE EJECUCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
001	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES Contratación por locación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de locales para Almacén Central de la UE. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR.		01 entregables según TDR	SERVICIO	1		
SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA							

PRECIO TOTAL OFERTA S/.

CONDICIONES DE VENTA:

1. Plazo de Entrega: Dias calendarios.

2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: Dias calendarios.

3. Garantia comercial del bien o del servicio:meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos, así tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 30° de la LGCP N° 32069), Adjunto a la presente.

2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.

3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

Segun LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU REGLAMENTO - LEY N°32069 (APROBADO POR D.S.N° 009-2025-EF)

 VºBº JEFE LOGISTIC	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
------------------------	----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud
Canas Canchis Espinar

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

TERMINOS DE REFERENCIA DE UN ARTESANO

1.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de limpieza y mantenimiento de locales

2.- FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación desarrollada bajo los alcances de la ley N.º 32069 que establece el marco normativo para la contratación de bienes, servicios y obras por el Estado. Contribuir con el ordenamiento de bienes en desuso, dados de baja para poder determinar su distribución final

3.- ANTECEDENTES

La U.E.401salud canas Canchis espinar, tiene un almacén en el cual se custodia bienes que ya no se encuentran en funcionamiento desde hace muchos años y que por falta de personal a ocasionado que este haya convertido en un almacén que no reúne las condiciones óptimas para la toma de decisiones, siendo que en la actualidad existe el saneamiento administrativo es necesario un ordenamiento adecuado para determinar la propiedad de los bienes en desuso y poder realizar un informe final sobre la situación actual de estos bienes que se encuentran en dicho ambiente.

4.- OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.

Contratar a una persona para que apoye al responsable del área de almacén de bienes en custodia, baja, sobrantes, a que el ambiente se encuentre ordenado.

5.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

- 5.1. El locador ejecutara la presentación del servicio en el almacén central
- 5.2. El locador es el único responsable ante la U.E.401SCCE, de cumplir con la prestación del servicio contratado, no pudiendo transferir esta responsabilidad a otras entidades o terceros
- 5.3. El locador apoyara en el trabajo de identificación y ordenamiento de los equipos biomédicos y equipos de cómputo
- 5.4. El locador apoyara en la ejecución del plan de trabajo para la identificación, retiro y traslado de bienes del hospital Alfredo callo Rodríguez
- 5.5. El locador redactara una relación de bienes que se encuentren en el almacén debidamente verificados

6.- REQUISITOS DE PROVEEDOR

- Contar con ruc activo
- Disponibilidad inmediata
- Personal que declare bajo juramento que está apto para realizar traslados de equipos de un lugar a otro cuyo peso sea mayor a 50kls.
- Que no cuente con antecedentes penales ni judiciales
- Acredite certificado de manejo de Word y Excel
- Con experiencia mínima de 01 mes en labores similares

7.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION.

Lugar Av. Grau almacén central
PLAZO 14 DIAS

8.- ENTREGABLES

Primer entregable hasta 14 días calendarios a partir del día siguiente del contrato

9.- CONFIDENCIALIDAD

La contratación de prestador de servicios debe de mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que tenga acceso relacionada con la prestación, queda expresamente prohibido revelar dicha información a terceros se deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información

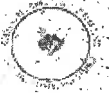


Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud
Canas Canchis Espinar

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

10.- CONFORMIDAD

La conformidad del servicio del servicio estará a cargo del responsable de almacén de la unidad de patrimonio y del jefe de la unidad de patrimonio la UE 401SCCE

11.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en abono a cuenta previa conformidad del área usuaria y presentación del informe de actividades desarrolladas y con fotos con el antes y después de la intervención

12.- PENALIDADES POR MORA

De acuerdo a la normativa vigente

13.- RESPONSABILIDAD POR ASIGNACIÓN DE BIENES

No corresponde

14.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados el cual no debería ser menor de (01) año a partir de la conformidad otorgada.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

TAP. Oswaldo Onalbi Ccalla
JEFE(e) UNIDAD DE GESTIÓN PATRIMONIAL

ANEXO N°01

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE LOGISTICA
UE 401 CANAS CANCHIS ESPINAR

Presente. -

El (la) que suscribe.....
identificado(a) con número de DNI Representante legal de la empresa
y habido, con correo electrónico valido para cualquier notificación :
.....con RUC N°.....activo
.....DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a) Que soy responsable de la veracidad de los documentos que adjunto a la presente para la contratación, siendo de mi entera responsabilidad su autenticidad, por lo que en caso de su cuestionamiento me someto a las responsabilidades civiles, administrativas y/o penales que se generen al respecto.
- b) Que cumplo con todos los extremos de los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- c) Que no percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos. Que conozco que las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
- d) Que no tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069 "Ley General de Contrataciones Públicas".
- e) Que no cuento con inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de lo dispuesto por el artículo 263° del TUO de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- f) Que no me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- g) Que no cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- h) Que me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad.
- i) Que conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, valga decir, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- j) Que de ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
- k) Que me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas "Ley 32069 y su Reglamento", así como el TUO de Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda.
- l) Que autorizo ser notificado a mi correo electrónico señalado en la etapa de ejecución contractual (en caso resulte ganador de la buena pro), bajo mi responsabilidad.
- m) Que me comprometo a no divulgar, relevar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de UE 401 Canas Canchis Espinar, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.
- n) Que no soy propietario, socio, representante legal, gerente general y no tengo vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.





- o) Que autorizo que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados en el presente documento. Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, queda cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.
- p) Que mi cuenta interbancaria CCI (cuenta corriente) y detracción, se encuentra activa, válida y vinculada a mi RUC, siendo esta de mi entera responsabilidad.
- q) Que consigno válidamente el número del CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) del BANCO:.....

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

- r) Que consigno válidamente el número de DETRACCION que consta de (11 números) del BANCO:.....

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Sicuaní;.....

.....
Firma y sello del Proveedor